



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 624-2023-UNACH

Chota, 04 de octubre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 0604-2023-UNACH/VPI, de fecha 19 de septiembre de 2023; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, mediante Oficio N° 0604-2023-UNACH/VPI, de fecha 19 de septiembre de 2023, la Vicepresidente de Investigación presenta el programa de actividades de la III Jornada de Investigación e Innovación de proyectos de emprendimiento empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social 2023-2 (IIDS-UNACH); por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el artículo 8, literal e), establece, como uno de los fines de la Universidad: " Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística".

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ejecución de la "III Jornada de Investigación e Innovación de proyectos de emprendimiento empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social 2023-2 (IIDS-UNACH)".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Rafael Suárez S.
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
V.P.I
Inst. Inv.
Inst. Inv. Des. Soc.
Archivo